
En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las doce horas treinta minutos, en el local social de la compañía INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #205, se reunieron en Junta General los Socios: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 7.000 participaciones de U.S. \$0.04 cada una; SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE, por sus propios derechos, propietaria de 1.500 participaciones de U.S.\$0.04 cada una; e, ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 1.500 participaciones de U.S.\$0.04 cada una.- Preside la Junta su titular ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 10.000 participaciones de U.S.\$0.04 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S.\$400.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar como único punto del Orden del Día el que se refiere a la rectificación de Estados Financieros de los ejercicios económicos 2012 y 2013 presentados ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- De inmediato se entra a conocer el único punto del Orden del Día y el Gerente General solicita la palabra para dar a conocer que dentro del trámite de absorción entre las compañías INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA. e INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA., presentado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, basados en la Resolución N°SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de fecha 9 de septiembre de 2011, Artículo Segundo, nos han observado los movimientos o ajustes realizados a la Subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF en los años 2012 y 2013 por las cantidades de U.S.\$41,131.91 y U.S.\$2,705.12, respectivamente, valores que deberán ser acreditados y debitados a la Cuenta Ganancias Acumuladas y a la Cuenta Pérdidas Acumuladas; así también de la Cuenta Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo debemos reversar el valor de U.S.\$39,760.85 para ser transferido a la Cuenta de Ganancias Acumuladas.- Lo que pone a consideración de esta Junta.- Esta moción es apoyada por el Socio

ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI.- Luego de las deliberaciones al respecto, la moción es aceptada por unanimidad y en consecuencia se autoriza la reversión en los ejercicios económicos 2012 y 2013 de INMOBILIARIA FRACORE C. LTDA. de los valores debitados y acreditados a la Subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF por U.S.\$41,131.91 y U.S.\$2,705.12, respectivamente, para que los mismos sean acreditados y debitados a la Cuenta Ganancias Acumuladas y a la Cuenta Pérdidas Acumuladas; así también se autoriza la reversión de la Cuenta Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipos del valor de U.S.\$39,760.85 para ser transferido a la Cuenta Ganancias Acumuladas; y por lo tanto igualmente se autoriza la modificación de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013 en la forma antes indicada.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Socios asistentes y la copia certificada del Acta de esta Junta.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, SOCIA.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, SOCIO.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Septiembre 17 de 2014



Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí
GERENTE GENERAL-SECRETARIO